



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, Febrero 2018

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – REFORMAS VARIAS EN FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Ubicación: Las Heras 1925

Proyecto: Arq. Marcelo Roux

El sector de reforma que implica esta Memoria supone los trabajos previstos para la integración de los dos locales en planta baja (Asistentes Académicos), adaptación de uno de los puestos de trabajo de la clínica C que tendrá como destino una nueva farmacia, el reacondicionamiento de un local en planta baja para la oficina de secretaría, y sustitución de columna de abastecimiento. Implica tareas de demolición, desarme, albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica, pintura y sanitaria.

0.- GENERALIDADES

El material gráfico y las memorias en general serán entregados a los interesados en formato digital tipo en formato PDF en un CD. La versión PDF del CD correspondiente tendrá valor de testigo.

Calidad de la obra: Se rige por las condiciones particulares del caso, por la buena ejecución y costumbre propia del buen construir y por la exigencia según la Memoria Constructiva General del M.T.O.P.

Monto imponible: Se entregará dentro del presupuesto el monto máximo imponible que deberá pagar el comitente al Banco de Previsión Social. El monto resultante de los aportes durante la obra, será por lo tanto, descontado del total del precio de la obra a recibir por la empresa adjudicataria de la licitación.

La cotización de cada rubro deberá incluir el valor de las leyes sociales.

Garantía: Se refiere al período de Responsabilidad por Defectos y a la Responsabilidad Decenal de la empresa contratista, según lo previsto en el Código Civil, así como los que deriven del incumplimiento del contrato, siendo además responsable de los daños y perjuicios.

Dirección de obra: La dirección de las obras estará a cargo del arquitecto responsable nombrado por la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República. El oferente ganador deberá contactar al arquitecto director, previo al inicio de la misma a través de su técnico responsable arquitecto o ingeniero.

Control de plazos: Dentro del plazo establecido en el Contrato, el Contratista entregará al Director de Obra, para su aprobación, el Plan de Trabajo en el que consten los métodos, mecanismos, orden y cronograma de las actividades relativas a las obras.

Multas: Se aplicarán las multas por día de atraso que fije el comitente, dado la importancia del cumplimiento de los plazos, la que será descontada directamente de los pagos a realizar a la empresa.

Control de calidad: La Dirección de Obra controlará el trabajo del Contratista y notificará los defectos que encontrase, y podrá ordenar al Contratista que localice los defectos y vicios ocultos, que exponga y que verifique cualquier trabajo material, elemento constructivo o prefabricado u obra parcial que pueda tener algún defecto.

Terminación del Contrato: Cuando se decida que se han terminado las obras, el Director de Obra deberá extender un certificado y se le labrará un Acta de Recepción Provisoria para constancia de ello entre el Contratista y el Comitente.

Las obras se recibirán el día que la Dirección de Obra y el Contratista acuerden como finalización de los trabajos.

Recepción definitiva: El Contratista podrá solicitar la Recepción Definitiva al cumplirse el plazo de corrección de defectos y una vez cumplidos los siguientes requisitos:

Subsanar las observaciones que se hubieren indicado en la Recepción Provisoria.

Obtenido el certificado de inspección final de las obras sanitarias.

Obtenido el certificado de inspección final del servicio de energía eléctrica, que se pide para la Recepción Provisoria.

Obtenido el Cierre de Obra del Banco de Previsión Social.

Limpieza final de obra: Una vez finalizadas las obras, el Contratista limpiará y retirará del emplazamiento todo su equipo, los materiales sobrantes, los desperdicios y las obras temporarias de cualquier tipo, y dejará las obras limpias en condiciones de habitabilidad a satisfacción del Director de Obra. En el caso de incumplimiento, el Director de Obra tendrá derecho a emplear personas o empresas para llevar a cabo esta tarea, teniendo derecho a deducir del importe pagado, de los créditos y/o garantías que tuviere el Contratista.

Muestra y aceptación de materiales: En la oferta deben indicarse marca y origen de los materiales, adjuntando información técnica suficiente; en caso de fabricación especial, deben presentarse diseños y/o muestras del material ofrecido.

El Contratista deberá suministrar por su propia cuenta y costo todas las muestras de materiales que el Director de Obra entienda necesarios. El mismo comunicará su aceptación o rechazo del material propuesto dentro de los 5 días hábiles.

No se aceptarán materiales o equipos que no cumplan con las especificaciones y normas de calidad del tipo de material requerido. La condición de similar o equivalente queda a juicio y resolución del Director de Obra.

0.1 Aspectos preliminares

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General (MCG) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), edición 2006, con los agregados y modificaciones que se indican. La MCG del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en esta Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y /o en los planos que integran los Recaudos de la obra.

0.2 Ubicación y acceso

La Obra se encuentra ubicada en el predio médico de la ciudad de Montevideo, situado en la calle Las Heras 1925, en las áreas señaladas en el plano de ubicación.

0.3 Descripción y alcance de los trabajos

Los trabajos se dividen en cuatro sectores de la Facultad de Odontología:

Parte 1: Asistentes Académicos

Integración de los dos locales en planta baja, que conforman las oficinas de Asistentes Académicos, eliminando el tabique existente. Implica tareas de demolición, desarme, albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica y pintura.

Parte 2: Farmacia en Clínica C

Adaptación de uno de los puestos de trabajo de la clínica C, ubicada en el primer piso, cambiando su destino a una nueva farmacia. Implica tareas de albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica y pintura.

Parte 3: Secretaría

Reacondicionamiento de local en planta baja para la oficina de secretaría. Implican tareas de demolición, desarme, albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica, abarcando todos los trabajos necesarios para su finalización.

Parte 4: Cambio de Columna

Sustitución de columna de abastecimiento según planos. Implica tareas de sanitaria y albañilería.

Recaudos gráficos que integran el presente llamado:

Planos generales:

Asistentes Académicos:

Lámina 01	Planta de Ubicación	esc.: 1.300
Lámina 02	Planta relevamiento, demolición y proyecto	esc.: 1.75
Lámina 03	Cortes	esc.: 1.75
Lámina 04	Eléctrica	esc.: 1.75
Lámina 05	Planilla A01	esc.: 1.30
Lámina 06	Planilla A02	esc.: 1.30
Lámina 07	Mobiliario	esc.: 1.50

Farmacia:

Lámina 08	Planta de Ubicación y relevamiento	esc.: 1.30
Lámina 09	Planta albañilería	esc.: 1.30
Lámina 10	Alzados albañilería	esc.: 1.30
Lámina 11	Detalle de mostrador	esc.: 1.25
Lámina 12	Eléctrica	esc.: 1.30
Lámina 13	Planilla A03	esc.: 1.25
Lámina 14	Planilla C01	esc.: 1.25

Secretaría:

Lámina 15	Planta de Ubicación	esc.: 1.300
Lámina 16	Planta relevamiento y proyecto	esc.: 1.50
Lámina 17	Planilla A05	esc.: 1.25
Lámina 18	Planilla A06	esc.: 1.25
Lámina 19	Mobiliario	esc.: 1.30
Lámina 20	Eléctrica	esc.: 1.30

0.4 Realización de los trabajos

A – Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los planos, pliegos y memoria, así como con los detalles e indicaciones que formule la Dirección de Obra (DO) durante la ejecución de las mismas.

B – Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la DO, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto de derecho al Contratista a reclamación alguna.

C – Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los planos y esta memoria, la última edición de la MCG del MTOP.

D – Las obras que figuran en los planos aún cuando no se haga referencia a ellas, así como aquellas que sean imprescindibles para la realización satisfactoria del conjunto proyectado, se consideraran de hecho incluidas en la propuesta, correspondiendo al Contratista señalar las posibles omisiones que en este sentido existieran.

E – Si hubiera contradicción entre las diversas piezas que constituyen los recaudos, las resolverá el DO, en el sentido en que mejor beneficie a la obra.

F – El contratista preverá sus costes de implantación para las distintas etapas.

0.5 Condiciones de trabajo

En el mismo nivel funcionan actualmente servicios y se dictan clases que no detendrán su funcionamiento durante la realización de las obras referidas, por lo que deberán extremarse los cuidados para no afectar el funcionamiento de los locales. Se deberá coordinar con la Intendencia de la Facultad de Odontología y la DO horarios y todas las maniobras atinentes a la obra como ser:

- Lugar para acopio de herramientas y materiales
- Lugar de entrada y salida de materiales
- Días y horas de funcionamiento

La empresa deberá encargarse de las siguientes tareas:

- Limpieza diaria de las áreas en obra
- Retiro de escombros del edificio (la empresa se hace cargo de todo tipo de fletes y traslados).
- Retiro de todo lo que no resulte utilizado en el presente proyecto debe ser trasladado al lugar indicado por la DO.
- Las construcciones auxiliares (parapetos y divisorias) para deslindar ámbitos de trabajo donde se genere polvo y escombros.
- La empresa constructora deberá presentar un responsable técnico, encargado de la obra, quien será el interlocutor del arquitecto director por la UdelaR y de los instaladores que ejecutaran las obras de electricidad, sanitaria e instalaciones mecánicas.

Al culminar los trabajos acordados se realizará un acta de entrega de la obra (puede ser total o parcial), entregada a las autoridades del servicio con la conformidad del arquitecto DO por la UdelaR. Las liquidaciones de los avances de obra serán conformadas por el técnico responsable de la UdelaR y elevada a las autoridades del servicio. Cualquier movimiento en el proyecto deberá ser solicitado por las autoridades del servicio al técnico responsable por la UdelaR por nota, para que este actúe en consecuencia.

Deberán preverse mamparas y / o cerramientos perfectamente estancos (según corresponda) a efectos de impedir el paso de escombros, polvo y personal a las zonas aledañas afectadas.

0.6 Construcciones e instalaciones existentes

Cuando por razones de ejecución de la obra se requiera afectarlas se solicitará, con la debida antelación, la autorización correspondiente (instalación sanitaria, instalaciones eléctricas, calefacción, modificaciones de la estructura, etc.)

Deberán preverse elementos auxiliares que impidan por cualquier causa la aparición de humedades u otras patologías en otros locales hoy habilitados.

Todos los daños producidos a causa de la obra (ya sea en la implantación, en el proceso de trabajo y/o en la deposición de desperdicios) que afecten a zonas ajenas al área de intervención, deberán repararse a cargo del Contratista.

0.7 Visita al sitio.

Los licitantes deberán concurrir al sitio a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada a las demoliciones y obras complementarias a realizar, las nuevas intervenciones a construir y a las características del edificio y del predio.

0.8 Advertencia general.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, Compañía del GAS (GASEBA) y ANTEL en cuanto no se opongan a ésta, especialmente el proyecto de obras contratadas.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista todos los impuestos, tasas, derechos, etc., con que las leyes y reglamentos gravan las obras públicas, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores de los servicios públicos, en cuanto estos servicios generales pasen por el frente de la obra a construirse.

0.9 Obligaciones del Contratista y alcance de sus trabajos.

0.9.1 Obras.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos incluyendo los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

0.9.2 Organización de los trabajos

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo, y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros.

0.9.3 Prevención de accidentes de trabajo.

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra y vecindad inmediata.

Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo.

0.9.4 Mano de obra.

Capataz: El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un Capataz competente en la Obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los Planos, Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

Personal obrero: Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios, la que actuará bajo las órdenes del Capataz.

La Dirección de la Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento no considere satisfactorio. Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas, drogas y/o uso de aparatos de música en la obra.

0.9.5 Examen de recaudos.

El Contratista examinará los recaudos y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos.

0.9.6 Normas para mensuras de proyectos y construcciones.

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.

0.9.7 Materiales de Construcción

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.

0.10 Trabajos preparatorios.

0.10.1 Preliminares.

El Contratista inspeccionará el sector a reformar y comprobará su estado verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos.

Zonas o sectores afectados:

a.- El contratista deberá limitar las zonas de intervención con mamparas de madera o chapa, impidiendo en todo momento la interferencia con alumnos, personal del servicio o cualquier persona ajena a la obra. (Ver rubro 1 Implantación de Obra)

b.- Los obradores, depósitos de material, accesos del personal de obra, materiales y subcontratistas, tabiques provisorios de obra, etc. se instalarán en lugar a coordinar con la Dirección de Obra.

Varios.- Durante el transcurso de la obra podrá ser necesario realizar trabajos esporádicos que afecten las instalaciones existentes como: conexiones sanitarias, eléctricas, etc. Dichos trabajos serán previamente coordinados con la Dirección de Obra.

Agua potable.- El propietario suministrará agua potable para la obra y para el aseo personal de los operarios de la misma. Se podrán utilizar las instalaciones de vestuarios y duchas existentes para dichas funciones, previa coordinación con la D. O.

Los vestuarios y baños deben entregarse en el mismo estado en que fueron recibidos.

0.10.2 Carteles en general.

No se permitirá la colocación de ningún cartel, tablero o aviso de cualquier naturaleza sin la autorización de la Dirección de la Obra.

0.10.3 Apuntalamientos

Si lo requieren las circunstancias, el Contratista en cualquier momento y lugar de la Obra, realizará los apuntalamientos necesarios a fin de evitar cualquier perjuicio a las mismas al personal, a la Institución Propietaria o a terceros.

0.11 Control de Calidad

0.11.1 Standard y especificaciones de fabricantes: El Contratista deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que sus materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes.

0.11.2 Directivas de los fabricantes: Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.

Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por los planos y las especificaciones y la directiva del fabricante y/o recomendaciones, dicha discrepancia será comunicada a la D.O. que resolverá antes de que el trabajo se realice.

0.11.3 Requerimientos de materiales especificados: En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, de sanitaria, eléctrica, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del Contratista y su propuesta deberá incluir dicho costo. Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

0.12 Materiales, Medidas y Muestras

a) Materiales: Productos, materiales y fabricantes, serán dentro de lo posible de una sola marca o fabricante. No se admitirán cambios o sustituciones sin autorización escrita y el consentimiento de la D.O.

b) Medidas a rectificar en obra: Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y será responsable de la corrección de las mismas, sometiéndola a la consideración de la D. O. antes de proseguir con el trabajo.

c) Preparación de superficies: Todos los Contratistas o Subcontratistas examinarán las superficies sobre las cuales deberán realizar los trabajos y notificar a la Dirección de la Obra los defectos que pudieran ir en detrimento de la aplicación o instalación de sus productos.

d) Calidad de los materiales: Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia, y se ajustarán a las especificaciones de esta Memoria, del Pliego de Condiciones y de la Planilla de Terminaciones. Deberán depositarse en la obra con sus envases originales intactos, correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallare en buenas condiciones o estuviera abierto. Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.

e) Muestra de materiales: el contratista someterá a la aprobación de la Dirección de la Obra, una muestra de cada uno de los materiales a emplearse, para su revisión, ensayo y aceptación provisoria.

f) Ensayo de materiales: Si la Dirección de Obra creyera conveniente ensayar las muestras de fábrica o los materiales suministrados o fabricados por el Contratista en los Institutos Oficiales especializados, el Contratista proveerá los materiales o elementos necesarios, siendo de su cuenta los gastos que se originen.

g) Aceptación y depósito de materiales: La aceptación definitiva de los materiales, artículos o productos, se hará durante el curso de los trabajos y al estar el material, artículo o producto depositado al pie de la obra.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento, no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se comprobare algún defecto proveniente del material empleado. El Contratista deberá depositar en el recinto de la obra y en sitios adecuados y protegidos debidamente, los materiales acopiados.

h) Fiscalización y Rechazo de los materiales: Si la Dirección de Obra lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. Los materiales rechazados por no reunir las condiciones de esta Memoria o diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la Obra. En caso contrario la Dirección de la Obra se reserva el derecho de disponer el retiro del material, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine, (transporte, almacenaje, deterioro, etc.) Si se comprobare que parte de una obra o fabrica, fuera realizada con materiales rechazados, la misma será demolida y rehecha a entera cuenta del Contratista.

0.13 Fin de Obra y Repliegue del Contratista:

0.13.1 Limpieza.- El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, retocar toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.

Los productos que se utilicen para la limpieza serán los recomendados por el fabricante. Cualquier deterioro de una superficie o elemento terminado por la elección o uso incorrecto del producto de limpieza, será corregido a cargo del Contratista.

0.13.2 Basuras y desperdicios.- Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.

1.- RUBRO: INSCRIPCIONES, REPLANTEO E IMPLANTACIÓN DE OBRA

Rubro: 1.1 Obras preliminares

1.1.1 Barreras o vallas

Se cercarán todas las áreas de actuación de la empresa señalada en plano de ubicación. El área y lugar del obrador se definirá conjuntamente entre la empresa y la D.O. Se vallará el corredor central de circulación, al centro, con placas de OSB.

1.1.2 Construcciones auxiliares

a) Servicios higiénicos, vestuarios y comedor para el personal obrero.

Las dependencias y servicios higiénicos destinados al personal se ubicarán en vestuario y servicios higiénicos en el edificio de la Facultad. El Contratista será responsable del cumplimiento de las exigencias legales vigentes al momento de ocupar dichas instalaciones, debiendo, en caso de realizar modificaciones, restituir las mismas a su estado original.

Circulaciones

Las circulaciones horizontales y verticales (corredores, escaleras y ascensor) no podrán ser utilizadas para depósito de material de construcción alguno, ni por equipos de cualquier naturaleza, debiendo mantenerlas en perfectas condiciones de higiene. Así mismo no podrán ser utilizadas como lugar de descanso del personal afectado a obra.

El ascensor podrá ser usado para transporte de personas materiales y equipos livianos. Para el caso del traslado de equipos livianos y materiales se buscará hacerlo en horarios que no interfieran con el uso habitual del ascensor. El ascensor debe quedar en buenas condiciones de limpieza luego del traslado.

Vigilancia

El Contratista se hará cargo de la vigilancia de la Obra, siendo de su responsabilidad garantizar prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos o materiales de la Obra, así como el control de acceso a misma.

Seguridad de Obra

Se aplicarán la Normativa vigente en la Materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella, no contradiga las disposiciones vigentes.

Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que se pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.

Rubro: 1.2 Replanteo

Una vez realizado y materializado el replanteo, de ejes, muros, tabiques, plomos de las terminaciones, niveles de piso, ubicación de aberturas, etc., se solicitará previo al comienzo de la construcción, la verificación y aprobación por parte de la Dirección de Obra.

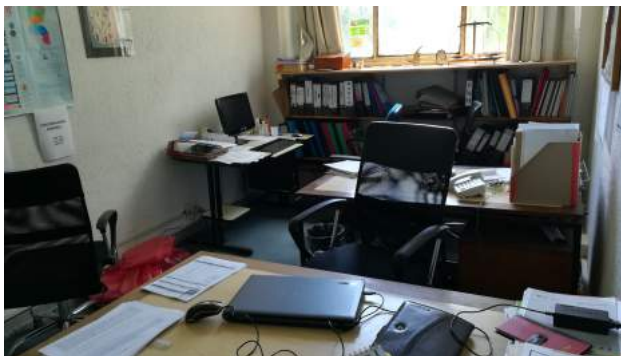
La verificación y aprobación del replanteo por parte de la Dirección de Obra no exime al Contratista de responsabilidad por errores que pudieran surgir posteriormente a éstas.

PARTE 1: Asistentes Académicos

Integración de los dos locales en planta baja, que conforman las oficinas de Asistentes Académicos, eliminando el tabique existente. Implica tareas de demolición, desarme, albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica y pintura.

Estado de las construcciones:

Las siguientes imágenes son presentadas a modo orientativo, y por lo tanto no sustituyen de ninguna manera la visita a obra que se describe en el pliego.



2.- RUBRO: DEMOLICIONES

Todos los elementos retirados se depositarán en donde lo indique la D.O.
Si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte.

Rubro: 2.1. Demolición de tabiques

Se demolerán los tabiques y los elementos indicados en planos. No se demolerá ningún elemento estructural de hormigón armado.

Rubro: 2.2. Retiro de aberturas existentes

Retiro de las dos ventanas que dan al exterior para sustituir por las nuevas aberturas A01

Retiro de las dos puertas que dan al pasillo

Se depositarán donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte).

Rubro: 2.3. Retiro de las luminarias existentes

Se retirarán las luminarias existentes. Se depositarán donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte).

Las mismas serán sustituidas por nuevas luminarias de acuerdo a lo indicado en el rubro 8.1 y su ubicación será la planteada en la lámina 04.

Rubro: 2.4. Retiro de cortinas

Para comenzar las tareas se deberán retirar las cortinas y acopiarlas en un lugar seguro.

Rubro: 2.5. Retiro de estanterías

Se deberán retirar todas las estanterías que se encuentran colgadas en el local. Se depositarán donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte).

Rubro: 2.6. Retiro de moquette

Se deberá retirar la moquette existente. Se depositarán donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte).

Rubro: 2.7. Retiro de zócalos existentes

En todos los locales se retirarán los zócalos existentes.

Rubro: 2.8. Retiro y/o anulación de instalaciones existentes

Para los casos donde se sustituirán las instalaciones existentes se deberán retirar o anular las actuales según lo indique la D.O.

3.-RUBRO: ALBAÑILERÍA

Rubro: 3.1. Conformación de mocheta luego de demolición de tabique

Luego de la demolición del tabique se deberá conformar la mocheta para que la misma quede a plomo con las mochetas existentes.

Rubro: 3.2. Reparación de sectores con humedad

Se deberán reparar los sectores donde se presenten humedades.

Rubro: 3.3. Reparación de revoques

En los sectores a intervenir se reparará el revoque de las paredes y cielorraso deteriorados o de fácil desprendimiento o aquellas que se vean afectadas durante las obras.

Rubro: 3.4. Contrapiso

Se deberá alisar y nivelar, previendo que no sobresalga sobre el pavimento existente y que no se generen depresiones con respecto al pavimento existente.

Rubro: 3.5. Previsiones para aire acondicionado

Se dejarán pases (caño de PVC 63) para 2 equipos de aire acondicionado en los lugares indicados por la Dirección de Obra. En fachada, el pase tendrá caída hacia el exterior.

Rubro: 3.6. Reubicación de equipos de aire acondicionado

En todos los casos el presupuesto tendrá en cuenta la existencia de 2 equipos de aire acondicionado. En caso que los equipos presentes se encuentren en garantía al momento de la obra, la coordinación con la empresa instaladora y costos en caso de movimiento de los mismos, será a cargo de la empresa constructora.

En caso de que no exista o no se encuentren en garantía dichos aparatos, deberá ser a cargo y responsabilidad de la empresa el movimiento de los mismos. Al momento de recibir las cotizaciones se considerara que la empresa constructora realizó todas las averiguaciones necesarias para conocer el estado actual de dichos elementos, no considerándose adicional la reubicación de los mismos.

TODOS los aparatos deberán quedar en exactamente iguales condiciones de funcionamiento que antes del comienzo de las obras.

SUBCONTRATOS

El Contratista será responsable por los trabajos realizados por los subcontratos, y la coordinación de los mismos en el proceso de obra, en la ejecución y la secuencia de los mismos, no pudiendo efectuar ningún tipo de reclamaciones por problemas derivados de este aspecto. El Contratista facilitará los andamios, maderas y materiales de albañilería y otros que correspondan, a los distintos subcontratos, a fin de colocar y asegurar los distintos elementos e instalaciones que hayan sido previstos en el proyecto.

Se consideran incluidos en la Propuesta del Oferente todos los trabajos necesarios para completar los rubros especificados para los subcontratos, aun los que hubieran quedado sin explicitar en esta Memoria y demás recaudos, y que pudieran haber quedado fuera de los límites de cada subcontrato.

Deberá coordinar y vigilar, dentro de las competencias establecidas en la normativa vigente, para asegurar las condiciones de seguridad e higiene para el personal de los subcontratos.

4.- RUBRO: PAVIMENTO Y ZÓCALOS

Rubro: 4.1. Moquette modular

La instalación se realizará cuando el local disponga de los cerramientos exteriores acristalados, para evitar la entrada de agua de lluvias, las variaciones excesivas de la humedad relativa y de la temperatura, etc.

En los umbrales de las puertas se debe realizar la terminación adecuada para salvar la diferencia de nivel que pueda existir. Se verificará que el espesor del piso no impida la apertura de las puertas.

Todos los pisos se colocarán sobre una carpeta de cemento de nivelación (2cm) encima del contrapiso existente previendo las pendientes indicadas hacia los desagües.

La empresa suministrará una muestra del pavimento a la Dirección de Obra para su aprobación.

Se ejecutará todo el pavimento en una Moquette modular 50x50cm de alto tránsito gris oscuro. Similar a City Square, Modular BAC, 50x50cm, color cromo. Deberá cumplir la norma ASTM2859 de inflamabilidad.

Rubro: 4.2. Zócalos

Todos los zócalos se colocarán luego de instalado el piso. Se ejecutarán zócalos de mdf blanco (h=7cm) en todo su perímetro. Los zócalos deberán estar pintados en su totalidad, incluyendo la cara que queda contra la pared (para protegerlo de posible humedad proveniente de la misma).

5.- RUBRO: ALUMINIO

Rubro: 5.1- A01

Suministro y colocación de abertura tipo A01 según lámina 5.

Rubro: 5.2- A02

Suministro y colocación de abertura tipo A02 según lámina 6.

En todos los casos se deberán verificar las cantidades y medidas de cada abertura. Las aberturas al exterior se amurarán con revoque de arena y portland 3/1 con hidrófugo.

En cuanto a la dosificación y preparación con el hidrófugo, se seguirán siempre las indicaciones del fabricante.

En caso de que el amure no garantice la estanqueidad ya sea por la composición del mortero o la ejecución del amure, la Dirección de Obra podrá solicitar que el trabajo sea rehecho sin que ello incurra en gastos extra por parte del subcontrato

LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA ABERTURA SERÁ INMEDIATA AL RETIRO DE LA EXISTENTE, DEJANDO EL LOCAL EXPUESTO EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE ABERTURAS LOS DÍAS LLUVIOSOS O CON VIENTO.

6- RUBRO: CARPINTERÍA

Rubro: 6.1- EQ01a: Suministro y colocación de EQ01a

Rubro: 6.2- EQ01b: Suministro y colocación de cartelera metálica EQ01b

Rubro: 6.3- EQ01c: Suministro y colocación de EQ01c

Rubro: 6.4- EQ01d: Suministro y colocación de pizarra de cármica blanca EQ01d

Rubro: 6.5- EQ02: Suministro y colocación de EQ02

Rubro: 6.6- EQ03: Suministro y colocación de EQ03

Rubro: 6.7- EQ04: Suministro y colocación de EQ04

Rubro: 6.8- EQ05: Suministro y colocación de EQ05

Rubro: 6.9- EQ06: Suministro y colocación de EQ06

Ver lámina 07

7- RUBRO: CORTINAS

Rubro: 7.1- R01: Suministro y colocación de una cortina veneciana de tela blanca, screen, vertical.

Rubro: 7.2- R02: Suministro y colocación de 2 cortinas roller.

8.- RUBRO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN Y DATOS

La empresa Instaladora o Instalador deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder ejecutar los trabajos que se detallan en la presente Memoria:

1- Haber realizado instalaciones eléctricas similares, adjuntando a su propuesta lista referencia de instalaciones similares realizadas, los que se detallarán.

2- Estar autorizada por UTE, para tramitar y ejecutar instalaciones eléctricas, para la carga total a solicitar de 200KW en 400V+N, Categoría A, B o C.

3- Contar con un representante técnico con título de Ingeniero o Técnico Instalador, con firma autorizada por UTE para la carga total de la obra.

Materiales:

Los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad, debidamente aprobados por la dirección de obra, URSEA y UTE, según corresponda.

El Oferente deberá indicar en su oferta las marcas de fábrica de la totalidad de los materiales a utilizar. Los materiales "similares" a los indicados en la presente memoria o planos quedan a juicio y resolución exclusiva de la dirección de obra.

El Instalador deberá recibir, almacenar y proteger del clima y daños de terceros el material y equipo requerido para las instalaciones ya fuera suministrado por él o terceros.

La dirección de obra se reserva el derecho de modificar el recorrido o emplazamiento de los elementos que integran las instalaciones, sin que esto de derecho al Instalador a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer obra hecha de acuerdo a los planos, ni modificar fundamentalmente lo indicado en los mismos.

Los trabajos deberán ser efectuados de acuerdo a las reglas del buen arte y presentarán una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

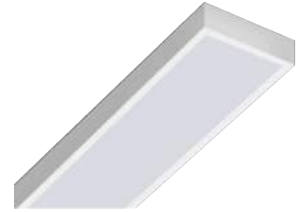
Rubro: 8.1- Luminarias

Se colocará una luminaria según descripción (ver lámina 04) Todos los equipos y sus tubos serán provistos por la empresa.

L01: Luminaria de adosar rectangular LED 31W blanco neutro. Flujo 3700lm.

Medidas: 120cmx30cmx6cm.

Marco de aluminio blanco y difusor en acrílico opalino. Con fuente integrada.



Modelo de referencia

Los trazados son esquemáticos. Se le entregará a la empresa adjudicataria los planos replanteados, a verificar en obra.

Se incluirá ficha técnica e imagen de la luminaria cotizada junto a la oferta

Rubro: 8.2. Canalización

Las canalizaciones serán embutidas y se centralizarán en el tablero secundario existente que se encuentra dentro del local. Ver lámina 04.

En el lugar, ya se cuenta con una línea de detección de incendios. Las canalizaciones no se pintarán bajo ningún concepto.

Cada puesto de trabajo en las mesas centrales tendrá una línea independiente, que irá por una bandeja metálica ciega (ver lámina 04).

El enhebrado de toda la instalación (materiales y mano de obra) se asume incluido en el presupuesto. No se considerará como un adicional.

Rubro: 8.3. Cableados Potencia, Iluminación y Datos

La altura de colocación de todos los tomas se definirá en obra.

- En todos los casos las líneas de 10A serán 2x1mm² cu + 1x1mm² t cu.
- En todos los casos las líneas de 16A serán 2x2mm² cu + 1x2mm² t cu.

Todos los cables de datos serán categoría 6, deberán llegar todos a una caja de registro con tapa, junto al tablero. Dentro del registro mencionado cada cable tendrá colocada una ficha RJ45/RJ11 en la punta (según corresponda) y deberá estar identificado. En cada toma de datos en el módulo ciego se colocará la identificación de cada cable. El standard de armado de cada cable se definirá en obra.

Rubro: 8.4. Plaquetas de Interruptores, Tomacorrientes y Datos.

Se instalarán las plaquetas necesarias según planta eléctrica.

- Tomacorrientes: Según lámina 04.
- Interruptores: Misma marca y modelo que los tomacorrientes. Ubicación según lámina 04.

Todos los interruptores de luz, llaves bipolares y tomacorrientes serán de la línea Duomo de Conatel o similar, color blanco. Previo a su instalación deberá presentarse una muestra al Arq. Director de Obra para su visto bueno.

9.- RUBRO: PINTURA

En general se tomará como base el presente capítulo para complementar la información brindada en planillas de terminación de locales y en planillas de aberturas así como en cualquier otro recaudo que forme el presente proyecto.

En caso de contradicción se tomará por válido el criterio más exigente.

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con las reglas del arte, en cuanto a la preparación de las superficies y las formas de aplicación y terminación de las pinturas.

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniforme, sin trazas de pincel o rodillo, manchas, acordonamientos, chorreaduras, depósitos o elementos extraños adheridos.

La unión de superficies de distinto color deberá ser clara y prolija, sin rebarbas o bigotes.

Desde que uno de los fines principales de las pinturas es la protección del material para evitar su descomposición, todas las superficies se recubrirán de pintura incluso aquellas partes ocultas, las que deberán siempre sellarse con materiales apropiados. Todo trabajo que no se ajuste a las especificaciones de esta memoria, o que revele imperfecciones comprobadas inmediatamente a su ejecución o en el momento de la recepción definitiva de las obras, deberá ser rehecho total o parcialmente, según las indicaciones del arquitecto director, sin que el contratista tenga derecho a reclamo alguno, sea cual fuere el origen de dichas imperfecciones.

El contratista deberá estudiar todos los planos y especificaciones para tener un panorama completo de lo que abarca su trabajo. Deberá proveerse de todos los andamios, escaleras y equipos necesarios, que cumplan con las reglamentaciones de seguridad en vigencia. El contratista deberá suministrar una garantía escrita por todos sus trabajos realizados por un plazo de 2 años como mínimo, para cobertura en caso de patologías, materiales defectuosos, o aplicaciones inadecuadas. Dentro del local, el color será blanco y hacia el pasillo, los colores serán similares a los existentes. En todos los casos, las muestras deberán ser aprobados por la Dirección de obra (las muestras se realizarán sobre el soporte a pintar).

Materiales:

En la planilla de terminaciones de locales, se indican los acabados que se aplicarán y las diferentes superficies a pintar. Los materiales que se empleen en los trabajos de pintura serán de primera calidad, debiendo responder a las especificaciones de UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas), cuando no existan normas UNIT, se aplicarán métodos universales conocidos. Las pinturas serán de fábrica y calidad reconocida, de primer nivel en el mercado, y llegarán a obra en sus envases originales. Todos los envases estarán herméticamente cerrados y completamente llenos, con su fecha de vencimiento a la vista. Estarán libres de abolladuras y las especificaciones exteriores deben encontrarse en perfecto estado para su correcta lectura. Los solventes y diluyentes serán los que indique el fabricante de la pintura a fin de que sean compatibles.

Se darán las manos del producto que sean necesarias para cubrir de manera impecable las superficies a pintar, entre mano y mano transcurrirá el tiempo prudencial y pertinente para que la mano esté seca al tacto. La preparación y limpieza de las superficies a tratar, se realizará de acuerdo al tipo de pintura a utilizarse.

Procedimientos:

La mano de obra será de primera calidad y por obreros especializados. Siempre se respetarán las indicaciones del fabricante.

No se pintará en días húmedos. Todos los elementos cercanos o en contacto con las superficies a pintar deberán protegerse (piso, aberturas, etc.). Se quitarán todas las plaquetas, bases, etc., de los accesorios de electricidad que oculten las superficies, las que deberán volverse a colocar en su orden y en buenas condiciones. No quedarán en obra lienzos o papeles con materiales que puedan manchar pisos, mesas de trabajo etc.

Las superficies a pintar se limpiarán quitándose toda tierra, aserrín, etc., antes de pintar.

Las superficies de madera serán lijadas previamente antes de aplicar la capa de imprimación y a su vez entre cada capa de pintura se efectuará un lijado liviano.

La pintura deberá extenderse en forma entrecruzada y peinada evitando formar capas gruesas. Cada mano se dará una vez que la anterior haya secado y dentro de los tiempos que establezca para cada tipo de pintura el fabricante. Se mostrarán al director de obra las capas sucesivas para su aprobación.

Preparación de las superficies:

Las superficies a pintar deben estar limpias, libres de polvo, restos de cal, suciedad y grasa. Si existieran manchas de hongos, éstos se lavarán con agua y detergente. Las superficies deberán limpiarse de arenas sueltas, salpicaduras de mortero, etc., así como se rellenarán huecos o defectos.

- **Mampostería o mortero:**
En caso de existir superficies con diferencia de absorción considerable, se aplicará una mano de imprimación para asegurar una terminación uniforme (será evaluado por la D.O).

Las superficies de mortero no deberán pintarse si poseen más de un 15% de humedad.

- **Hormigón:**
La primera mano de pintura siempre diluida. No deben usarse imprimaciones o fijadores (a no ser que sean aptos para alta alcalinidad o se coloque otro producto antes).
- **Madera:**
Las superficies de madera deberán ser lijadas, lavándose los puntos donde haya nudos, savia o resina, y se dará una mano de sellador. Se llenarán los agujeros o grietas con masilla una vez que se secó el sellador.
- **Yeso:**
Se aplicará fijador antes del enduido para fijarlo a la placa, y luego del mismo, para fijar la pintura. En el caso de absorciones desparejas se aplicará una capa de imprimación primero.

Rubro: 9.1. Pintura de paredes.

Todas las paredes existentes y nuevas, las vigas y pilares, serán pintadas con pintura para interiores color blanco. Se deberán dar la cantidad de manos suficientes para que quede una superficie homogénea de acuerdo al parecer de la D.O.

Rubro: 9.2. Pintura de cielorrasos.

El cielorraso existente será pintado con pintura para cielorrasos blanco. Se deberán dar la cantidad de manos suficientes para que quede una superficie homogénea de acuerdo al parecer de la D.O.

PARTE 2: Farmacia

Adaptación de uno de los puestos de trabajo de la clínica C, ubicada en el primer piso, cambiando su destino a una nueva farmacia. Implica tareas de albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica y pintura.

Estado de las construcciones:

Las siguientes imágenes son presentadas a modo orientativo, y por lo tanto no sustituyen de ninguna manera la visita a obra que se describe en el pliego.



10.- RUBRO: DEMOLICIONES

Rubro 10.1- Desafectación de instalaciones de equipo odontológico

Al retirar el sillón odontológico (por parte del personal de Facultad de Odontología), quedarán a la vista instalaciones de eléctrica, aire y sanitaria. Éstas deberán sellarse y se colocará una tapa que mantenga el nivel de piso terminado general.

11.- RUBRO: YESO

Elementos del sistema

Soleras, montantes y perfiles complementarios en chapa galvanizada 24 conformada. Lleva perforaciones en el alma para el paso de cañerías. Las alas permitirán la fijación de tornillos autorroscantes.

Normas constructivas

Se seguirán las especificaciones del fabricante en cuanto a materiales, procedimientos y montaje, así como los elementos de terminación (masilla, cintas, cantoneras, buñas, tornillos, clavos, tacos de amure, etc.) serán consideradas obligatorias y deberán asegurar la adecuada estabilidad, resistencia y prolijidad.

La terminación será absolutamente lisa (pronta para ser enduida y pintada) con perfecta continuidad de la superficie sin que resulten perceptibles las juntas.

Los tabiques se construirán sobre el piso con el pavimento terminado, no existiendo por lo tanto discontinuidades en la terminación del pavimento debajo de los tabiques. La separación del piso será de 15 mm para evitar cualquier posible contacto de la placa con agua y el ascenso de humedad por capilaridad.

Los tabiques llevarán los zócalos indicados en planilla de terminaciones.

Recepción y acopio

Las placas se deben almacenar sobre superficies planas, limpias y secas. Los paquetes de placas se ubican en zonas alejadas de áreas de tránsito intenso para prevenir daños. Las cintas protectoras de borde no se deben retirar hasta el momento de instalación

No se debe aceptar en obra perfilería que no tenga bien grabado el moleteado. Todos los perfiles tendrán el corte de las alas con doblez, para evitar accidentes en el manipuleo.

Refuerzos

Se deberán prever los refuerzos correspondientes para la colocación de unidades interiores de aire acondicionado a colocar.

Se podrán prever refuerzos para el caso de colgar estantes o pizarras en altura intermedias del tabique. Para ello se solicita considerar en el momento del desarrollo de la obra una coordinación con la Dirección de Obras, para establecer la altura de estos refuerzos en los cerramientos verticales a los efectos de poder colgar placares en altura.

Emplacado y aprobación

Después del control de parte de la D.O., se colocan las aislaciones. No se aplicará la segunda cara del panel hasta que no esté revisado y aprobado.

Rubro 11.1- T01

Elaboración de tabique de yeso según lámina 09.

12.- RUBRO: CARPINTERÍA

Rubro 12.1- C01

Suministro y colocación de C01 según lámina 14. Se deberá verificar las medidas de la abertura.

Rubro 12.2- C02

Suministro y colocación de C02 según lámina 11.

13.- RUBRO: ALUMINIO

Rubro: 13.1- A03

Suministro y colocación de abertura tipo A03 según lámina 13.

Rubro: 13.2- A04

Suministro y colocación de abertura tipo A04 según lámina 11.

En todos los casos se deberán verificar las cantidades y medidas de cada abertura.

14.- RUBRO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN Y DATOS

Rubro: 14.1- Luminarias

Se colocará una luminaria según descripción (ver lámina 12) Todos los equipos y sus tubos serán provistos por la empresa.

L01: Luminaria de adosar rectangular LED 31W blanco neutro. Flujo 3700lm.

Medidas: 120cmx30cmx6cm.

Marco de aluminio blanco y difusor en acrílico opalino. Con fuente integrada.



Modelo de referencia

Los trazados son esquemáticos. Se le entregará a la empresa adjudicataria los planos replanteados, a verificar en obra.

Se incluirá ficha técnica e imagen de la luminaria cotizada junto a la oferta

Rubro: 14.2- Canalización y enhebrado

Las canalizaciones serán embutidas en los tabiques de yeso. Ver lámina 12.

En el lugar, ya se cuenta con una línea de detección de incendios. El sector de la futura farmacia no cuenta con sensor, por lo que se modificará la instalación. Se solicita la colocación un ducto exterior de hierro galvanizado (tipo daisa) en el local, tomar como referencia la clínica C. Los sensores los suministrará y colocará la empresa Securitas. Se deberá coordinar con Securitas dicha tarea. Las canalizaciones no se pintarán bajo ningún concepto.

El enhebrado de toda la instalación (materiales y mano de obra) se asume incluido en el presupuesto. No se considerará como un adicional.

Rubro: 14.3. Cableados Potencia, Iluminación y Datos

La altura de colocación de todos los tomas se definirá en obra.

- En todos los casos las líneas de 10A serán 2x1mm² cu + 1x1mm² t cu.
- En todos los casos las líneas de 16A serán 2x2mm² cu + 1x2mm² t cu.

Todos los cables de datos serán categoría 6, deberán llegar todos a una caja de registro con tapa, junto al tablero. Dentro del registro mencionado cada cable tendrá colocada una ficha RJ45/RJ11 en la punta (según corresponda) y deberá estar identificado. En cada toma de datos en el módulo ciego se colocara la identificación de cada cable. El standard de armado de cada cable se definirá en obra.

Rubro: 14.4. Plaquetas de Interruptores, Tomacorrientes y Datos.

Se instalarán las plaquetas necesarias según planta eléctrica.

- Tomacorrientes: Según lámina 12.
- Interruptores: Misma marca y modelo que los tomacorrientes. Ubicación según lámina 12.

Todos los interruptores de luz, llaves bipolares y tomacorrientes serán de la línea Duomo de Conatel o similar, color blanco. Previo a su instalación deberá presentarse una muestra al Arq. Director de Obra para su visto bueno.

15.- RUBRO: PINTURA

15.1 Pintura de paredes.

Todos los tabiques nuevos, serán pintados con pintura para interiores color blanco. Se deberán dar la cantidad de manos suficientes para que quede una superficie homogénea de acuerdo al parecer de la D.O.

PARTE 3: Secretaría

Reacondicionamiento de local en planta baja para la oficina de secretaría. Implican tareas de demolición, desarme, albañilería, carpintería de aluminio y madera, eléctrica, abarcando todos los trabajos necesarios para su finalización.



16.- RUBRO: DEMOLICIONES

Todos los elementos retirados se depositarán en donde lo indique la D.O. Si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte.

Rubro: 16.1 Retiro de aberturas existentes

Retiro de la ventana y de la puerta indicada en planos. Las mismas serán sustituidas por las aberturas indicadas en lámina 17 y 18.

Se depositarán donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte).

Rubro: 16.2. Retiro de muebles y estanterías

Se desmantelarán los estantes de la pared de fachada y el aéreo sobre la puerta. También se retirará el armario que se encuentra al lado de la puerta. Estos se acopiarán de forma prolija porque serán reutilizados en otros locales.



Rubro: 16.3. Retiro de las luminarias existentes

Se retirarán las luminarias existentes. Se depositarán donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte).

Las mismas serán sustituidas por nuevas luminarias de acuerdo a lo indicado en el rubro 22y su ubicación será la planteada en la lámina 20.

Rubro: 16.4. Retiro de instalación de potencia y datos

Toda la instalación de eléctrica de la nueva secretaría se hará embutida, por lo que los trazados aparentes se eliminarán.

El cableado de tensiones débiles existente también se retira.

Rubro: 16.5. Retiro de cortinas

Para comenzar las tareas se deberán retirar las cortinas y acopiarlas en un lugar seguro.

Rubro: 16.6. Retiro de zócalos

Se retirarán los zócalos existentes.

17.-RUBRO: ALBAÑILERÍA

Rubro: 17.1. Reparación de sectores con humedad

Se deberán reparar los sectores donde se presenten humedades.

Rubro: 17.2. Reparación de revoques

En los sectores a intervenir se reparará el revoque de las paredes y cielorraso deteriorados o de fácil desprendimiento o aquellas que se vean afectadas durante las obras.

Rubro: 17.3. Contrapiso

Se deberá alisar y nivelar, previendo que no sobresalga sobre el pavimento existente y que no se generen depresiones con respecto al pavimento existente.

Rubro: 17.4. Previsiones para aire acondicionado

Se dejarán pases (caño de PVC 63) para 2 equipos de aire acondicionados en los lugares indicados por la Dirección de Obra. En fachada, el pase tendrá caída hacia el exterior.

Rubro: 17.5. Reubicación de equipos de aire acondicionado

En todos los casos el presupuesto tendrá en cuenta la existencia de 2 equipos de aire acondicionado. En caso que los equipos presentes se encuentren en garantía al momento de la obra, la coordinación con la empresa instaladora y costos en caso de movimiento de los mismos, será a cargo de la empresa constructora.

En caso de que no exista o no se encuentren en garantía dichos aparatos, deberá ser a cargo y responsabilidad de la empresa el movimiento de los mismos. Al momento de recibir las cotizaciones se considerara que la empresa constructora realizó todas las averiguaciones necesarias para conocer el estado actual de dichos elementos, no considerándose adicional la reubicación de los mismos.

TODOS los aparatos deberán quedar en exactamente iguales condiciones de funcionamiento que antes del comienzo de las obras.

18.- RUBRO: PAVIMENTO Y ZÓCALOS

Rubro: 18.1. Pavimento Vinílico

Tendrá pavimento en Vinílico, sistema tipo "Grip Strip" color "Gris Añejo" (igual al colocado en Salón A-Salón B). El punto de origen de la colocación del pavimento, así como su orientación, serán definidas por la D.O. La junta será trabada.

Las piezas deben acopiarse por lo menos 48hs antes de su colocación para lograr una correcta aclimatación. Se apilarán según las indicaciones del fabricante. Si las cajas son de diferente partida, en la colocación se mezclarán piezas de una y otra.

Se dejará una holgura de perimetral de por lo menos 7.5mm para permitir dilataciones. Ésta se tapaná con el zócalo.

Ninguna pieza tendrá una longitud menor a la recomendada por el fabricante. Se presentará la primera hilada para verificar los cortes necesarios en los extremos.

Rubro: 18.2. Zócalo

Se ejecutarán zócalos de MDF blanco (h=7cm) en todo su perímetro. Los zócalos deberán estar pintados en su totalidad, incluyendo la cara que queda contra la pared (para protegerlo de posible humedad proveniente de la misma).

19.- RUBRO: ALUMINIO

Rubro: 19.1- A05

Suministro y colocación de abertura tipo A05 según lámina 17.

Rubro: 19.2- A06

Suministro y colocación de abertura tipo A06 según lámina 18.

En todos los casos se deberán verificar las cantidades y medidas de cada abertura. Las aberturas al exterior se amurarán con revoque de arena y portland 3/1 con hidrófugo.

En cuanto a la dosificación y preparación con el hidrófugo, se seguirán siempre las indicaciones del fabricante.

En caso de que el amure no garantice la estanqueidad ya sea por la composición del mortero o la ejecución del amure, la Dirección de Obra podrá solicitar que el trabajo sea rehecho sin que ello incurra en gastos extra por parte del subcontrato

LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA ABERTURA SERÁ INMEDIATA AL RETIRO DE LA EXISTENTE, DEJANDO EL LOCAL EXPUESTO EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE ABERTURAS LOS DÍAS LLUVIOSOS O CON VIENTO.

20.- RUBRO: CARPINTERÍA

Rubro: 20.1- EQ07: Suministro y colocación de EQ07 según lámina 19

Rubro: 20.2- EQ08: Suministro y colocación de EQ08 según lámina 19

Ver lámina 19

21- RUBRO: CORTINAS

Rubro: 21.1- R03: Suministro y colocación de 1 cortina roller.

22.- RUBRO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN Y DATOS

Rubro: 22.1- Luminarias

Se colocarán 2 luminarias según descripción (ver lámina 20) Todos los equipos y sus tubos serán provistos por la empresa.

L01: Luminaria de adosar rectangular LED 31W blanco neutro. Flujo 3700lm.

Medidas: 120cmx30cmx6cm.

Marco de aluminio blanco y difusor en acrílico opalino. Con fuente integrada.



Modelo de referencia

Los trazados son esquemáticos. Se le entregará a la empresa adjudicataria los planos replanteados, a verificar en obra.

Se incluirá ficha técnica e imagen de la luminaria cotizada junto a la oferta

Rubro: 22.2. Canalización

Las canalizaciones serán embutidas. Ver lámina 20.

El enhebrado de toda la instalación (materiales y mano de obra) se asume incluido en el presupuesto. No se considerará como un adicional.

Rubro: 22.3. Cableados Potencia, Iluminación y Datos

La altura de colocación de todos los tomas se definirá en obra.

- En todos los casos las líneas de 10A serán 2x1mm² cu + 1x1mm² t cu.
- En todos los casos las líneas de 16A serán 2x2mm² cu + 1x2mm² t cu.

Todos los cables de datos serán categoría 6, deberán llegar todos a una caja de registro con tapa, junto al tablero. Dentro del registro mencionado cada cable tendrá colocada una ficha RJ45/RJ11 en la punta (según corresponda) y deberá estar identificado. En cada toma de datos en el módulo ciego se colocara la identificación de cada cable. El standard de armado de cada cable se definirá en obra.

Rubro: 22.4. Plaquetas de Interruptores, Tomacorrientes y Datos.

Se instalarán las plaquetas necesarias según planta eléctrica.

- Tomacorrientes: Según lámina 20.
- Interruptores: Misma marca y modelo que los tomacorrientes. Ubicación según lámina 20.

Todos los interruptores de luz, llaves bipolares y tomacorrientes serán de la línea Duomo de Conatel o similar, color blanco. Previo a su instalación deberá presentarse una muestra al Arq. Director de Obra para su visto bueno.

23.- RUBRO: PINTURA

Rubro: 23.1. Pintura de paredes.

Todas las paredes existentes y nuevas, las vigas y pilares, serán pintadas con pintura para interiores color blanco. Se deberán dar la cantidad de manos suficientes para que quede una superficie homogénea de acuerdo al parecer de la D.O.

Rubro: 23.2. Pintura de cielorrasos.

El cielorraso existente será pintado con pintura para cielorrasos blanco. Se deberán dar la cantidad de manos suficientes para que quede una superficie homogénea de acuerdo al parecer de la D.O.

PARTE 4: Sustitución de columna de abastecimiento existente

Sustitución de columna de abastecimiento. Implica tareas de sanitaria y albañilería.

Rubro: 4.1 Retiro de columna existente

Se retirará la columna de desagüe indicada en la visita de obra.

Todos los componentes se depositarán en donde lo indique la D.O. (si hay que desecharlas la empresa constructora se hará cargo de dicho descarte. Debe estar previsto en el presupuesto).

Rubro: 4.2 Suministro y colocación de nueva columna de abastecimiento

Se cotizará el suministro y colocación de una columna de 18mts, con diámetro igual al existente en polipropileno termofusión. La montante se alojará en el interior del ductos existentes.

Las tuberías indicadas de polipropileno termofusión en esta Memoria y en los recaudos gráficos (PP.AF.) serán de polipropileno homopolímero o copolímero tipo PN 20, con uniones soldadas por termofusión según Norma UNIT N° 799/90 y 879/91, con accesorios del mismo material. Todos los tubos y accesorios a utilizar serán de la misma marca.

No se admitirá el doblado o curvado de tuberías con calor, se emplearán exclusivamente los correspondientes accesorios de polipropileno termofusión.

En los puntos de conexión con válvulas, llaves de paso, uniones dobles o bombas se utilizarán accesorios roscados.

Se colocará una llave de corte, con fácil acceso e identificación, al derivarse de la red general. Contará en cada nivel, con una llave de paso en espera a la que se conectarán posteriormente y según las necesidades las tuberías de distribución internas a los distintos servicios, según se expresa en los recaudos gráficos.

Las llaves de paso de corte general y las de sectorización serán tipo "esféricas", con asiento de teflón.

Rubro: 4.3 Prueba y limpieza

La totalidad de las tuberías deberán demostrar estanqueidad absoluta, sometidas a carga hidrostática equivalente a 2 veces su presión de trabajo, con un mínimo de 6 Kg/cm² durante 1 hora.

Las tuberías deberán entregarse limpias y libres de todo vestigio de áridos.

Serán desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 2% durante 24 horas, y posteriormente enjuagados, hasta que se verifique ausencia de esta solución.

Rubro: 4.4 Trabajos de albañilería complementarios

Se cotizarán todos los trabajos de albañilería necesarios para el retiro de la columna así como también los trabajos de recomposición de los elementos dañados durante el proceso.

En cada piso se colocará una puerta de inspección metálica para el ducto existente. Se amurará un marco de ángulos de hierro en la pared del pasillo donde indique la Dirección de Obra. La hoja será de hierro con marco en planchuela de hierro, pintada con dos manos de antióxido y terminadas con esmalte sintético (color similar al de la pared). Dimensión 40x50cm. El marco de la hoja y el marco de amure contarán con perforaciones en las 4 puntas y en los puntos medios de cada lado, para poder ser atornilladas a modo de cierre.